

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

iprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 18 de diciembre de 2020
Oficio No. 00209

Doctor:

YEZID ANDRÉS VERBEL GRACÍA

Representante Legal y/o quien haga sus veces de la Entidad Cooperativa Solidaria de Salud Ecoopsos EDD-EPS-S
Bogotá D.C.

Referencia	:	ACCIÓN DE TUTELA
Radicación	:	253684089001 2014 00002 00 253684089001 2015 00056 00
Accionante	:	Personería Municipal de Jerusalén Cundinamarca agente oficioso de Maicol Estiven Montilla Romero
Accionado	:	ECOOPSOS ESS-EPS-S
Actuación	:	<u>Incidente de Desacato No 3</u>

Respetuosamente me permito comunicar a Usted que mediante providencia del 16 de diciembre de 2020 se **ADMITIÓ** el trámite incidental en el asunto de la referencia; en consecuencia, se le concedió el término de **TRES (3) DÍAS** para que se pronuncie y aporte las pruebas que permitan esclarecer los hechos que originaron la queja de desacato.

Igualmente de dispuso **REQUERIRLO** para que de **MANERA INMEDIATA Y SIN DILACIÓN ALGUNA** cumpla con las órdenes impartidas en los fallos de tutela proferidos en el asunto de la referencia el 27 de enero de 2014, 2 de diciembre de 2015 adicionado el día siguiente y la orden indicada en providencia del 9 de diciembre de 2020, especialmente en suministrar al agenciado **MAICOL ESTIVEN MONTILLA ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.007.159.044 de Jerusalén el insumo requerido al igual que deberá rendir las explicaciones que considere necesarias respecto de las manifestaciones que hace la agente oficiosa en el trámite incidental.

Téngase en cuenta que la respuesta a la presente puede ser remitida vía correo electrónico a iprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Adjunto copia de las providencias citadas y del escrito incidental.

Atentamente

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS



Recabado
Marcela Perdomo
Promotora Ecoopsos
Hora 10:28 A.m
Fecha 18/12/20.

NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO N°3 RADICADO 2015-00056 DE PERSONERÍA MUNICIPAL DE JERUSALÉN CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem

<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 18/12/2020 9:29 AM

Para: tutelas@ecoopsos.com.co <tutelas@ecoopsos.com.co>; mmflorez@ecoopsos.com.co <mmflorez@ecoopsos.com.co>; gerencia@ecoopsos.com.co <gerencia@ecoopsos.com.co>; rcastro@ecoopsos.com.co <rcastro@ecoopsos.com.co>; requerimientos@ecoopsos.com.co <requerimientos@ecoopsos.com.co>; ecoopsos@ecoopsos.com.co <ecoopsos@ecoopsos.com.co>

3 archivos adjuntos (4 MB)

2015- 56 ABRE INCIDENTE DE DESACATO.pdf; incidente de desacato.pdf; Oficio No. 00209.pdf;

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Doctor:

YEZID ANDRÉS VERBEL GRACÍA

Representante Legal y/o quien haga sus veces de la Entidad Cooperativa Solidaria de Salud Ecoopsos EDD-EPS-S

Bogotá D.C.

Referencia : ACCIÓN DE TUTELA
Radicación : 253684089001 2014 00002 00
253684089001 2015 00056 00

Personería Municipal de Jerusalén Cundinamarca agente Oficioso de Maicol Estiven Montilla Romero

Accionado : ECOOPSOS ESS-EPS-S

Actuación : Incidente de Desacato No 3

Comendidamente me permito remitirle la documentación pertinente al incidente de desacato de la referencia

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS

Secretaria Juzgado Promiscuo Municipal

Jerusalén, Cundinamarca

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Entregado: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO No3 RADICADO 2015-00056 DE PERSONERÍA MUNICIPAL DE JERUSALÉN CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S

postmaster@ecoopsos.com.co <postmaster@ecoopsos.com.co>

Vie 18/12/2020 9:29 AM

Para: tutelas@ecoopsos.com.co <tutelas@ecoopsos.com.co>

 1 archivos adjuntos (60 KB)

NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO No3 RADICADO 2015-00056 DE PERSONERÍA MUNICIPAL DE JERUSALÉN CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

tutelas@ecoopsos.com.co

Asunto: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO No3 RADICADO 2015-00056 DE PERSONERÍA MUNICIPAL DE JERUSALÉN CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S